 CONSTRUREDES S.A.S NIT: 901286528-2	SP CONSTRUREDES SAS Nit- 901.286.528-2	
	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: SPC-SGSST-RE-001
		Versión: 01
		Fecha: 06 de Febrero 2023
Página 1 de 5		
REGLAMENTO HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL		


REGLAMENTO HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

SP CONSTRUREDES S.A.S

NIT: 901.286.528-2

AÑO

FEBRERO 2023

	SP CONSTRUREDES SAS Nit- 901.286.528-2	
	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: SPC-SGSST-RE-001
		Versión: 01
		Fecha: 06 de Febrero 2023
Página 2 de 5		
REGLAMENTO HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL		


REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

RAZÓN SOCIAL	SP CONSTRUREDES S.A.S
NIT	901.286.528-2
A.R.L	AXA COLPATRIA
ACTIVIDAD ECONÓMICA:	está dedicada a la realización de actividades de telecomunicaciones como es la explotación de sistemas de distribución por cable, telefonía local y de larga distancia, suministro de acceso a internet y servicios de telefonía, así mismo, limpieza e instalaciones industriales, contratos de obra civil en todas sus modalidades al igual que la consultoría e interventoría, comercialización y suministros de materiales de construcción.
CLASE DE RIESGO	V
TELÉFONO	3152609713
CIUDAD	TUNJA
DIRECCION	CRA 7 ESTE 27-64 MZ D CASA 49 URBANIZACION MONSEÑOR BARACALDO

La Empresa SP CONSTRUREDES S.A.S. prescribe el siguiente reglamento, contenido en los siguientes términos:

ARTICULO 1º: Se compromete a dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes tendientes a garantizar los mecanismos que aseguran una adecuada y oportuna prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de conformidad con los artículos: 34, 57, 58, 108, 205, 206, 217, 220, 221, 282, 283, 348, 349, 350, 351 del Código Sustantivo del Trabajo, ley 9ª de 1979, Resolución 2400 de 1979, Decreto 614 de 1984, Resolución 2013 de 1986, Resolución 2026 de 1989, Resolución 6398 de 1991, Decreto 1295 de 1994, ley 776 de 2002, decreto 1072 de 2015 y demás normas que con tal fin se establezcan.


ARTÍCULO 2: La Empresa se obliga a promover y garantizar la constitución y funcionamiento del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo o vigía según aplique, de conformidad con lo establecido por el Decreto 614 de 1984, Resolución 2013 de 1986, Resolución 1016 de 1989, Decreto 1295 de 1994, Decreto 1771 de 1994, y demás normas que con tal fin se establezcan.

	SP CONSTRUREDES SAS Nit- 901.286.528-2	
	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: SPC-SGSST-RE-001
		Versión: 01
		Fecha: 06 de Febrero 2023
Página 3 de 5		
REGLAMENTO HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL		

ARTÍCULO 3: La Empresa se compromete a designar los recursos necesarios para desarrollar actividades permanentes de seguridad y salud en el trabajo de conformidad con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, (Elaborado de acuerdo el Decreto 1443 de 2014 - hoy compilado en el Decreto 1072 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, en el Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6.). El cual consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo.

ARTÍCULO 4º: Los riesgos existentes en la Empresa en el desarrollo de sus actividades están constituidos por:

GRUPO	FACTOR DE RIESGO
RIESGO FÍSICO	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Iluminación ➤ Radiaciones no ionizantes ➤ Ruido
RIESGO QUÍMICO	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Material Particulado ➤ Uso de elementos de aseo
RIESGOS BIOLÓGICOS	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Virus ➤ Bacterias ➤ Hongos ➤ Parásitos ➤ Picaduras ➤ COVID-19
CONDICIONES DE SEGURIDAD	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Mecánico ➤ Eléctrico ➤ Locativo ➤ Tecnológico ➤ Accidentes de Tránsito ➤ Público ➤ Trabajo en alturas
RIESGO ELÉCTRICO	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Baja tensión. ➤ Electricidad estática.
RIESGOS MECÁNICOS	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Herramientas manuales ➤ Manipulación de materiales ➤ Golpes por maquinaria ➤ Lesiones por manipulación de herramientas ➤ Herramientas de corte

	SP CONSTRUREDES SAS Nit- 901.286.528-2	
	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: SPC-SGSST-RE-001
		Versión: 01
		Fecha: 06 de Febrero 2023
Página 4 de 5		
REGLAMENTO HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL		


RIESGOS PSICOSOCIALES	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Gestión organizacional ➤ Características de la organización del trabajo ➤ Condiciones de la tarea ➤ Interface persona –tarea ➤ Jornada de trabajo ➤ Relaciones humanas ➤ Estrés
FENÓMENOS NATURALES	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Sismo. ➤ Terremoto ➤ Vendaval ➤ Inundación ➤ Precipitaciones ➤ Tormentas eléctricas
RIESGO ERGONÓMICO	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Posturas inadecuadas ➤ Esfuerzo ➤ Sobre esfuerzos ➤ Movimientos repetitivos ➤ Levantamiento de cargas

PARÁGRAFO: A efecto de que los riesgos contemplados en el presente Artículo, no se traduzcan en accidente de trabajo o enfermedad laboral, **SP CONSTRUREDES S.A.S** ejercerá control en la fuente, en el medio o en el individuo, de conformidad con lo estipulado en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual se dé a conocer a todos los trabajadores y partes interesadas.

ARTICULO 5º: La Empresa **SP CONSTRUREDES S.A.S** y sus trabajadores darán estricto cumplimiento a las disposiciones legales, así como las normas técnicas e internas que se adopten para lograr la implementación de las actividades de medicina preventiva y del trabajo, higiene y seguridad industrial, que sean concordantes con el presente Reglamento y con el Sistema de seguridad y salud en el trabajo de la empresa.

ARTICULO 6º: La Empresa ha implantado un proceso de inducción del trabajador a las actividades que debe desempeñar, capacitándolo respecto a las medidas de prevención y seguridad que exija el medio ambiente laboral y el trabajo específico que vaya a realizar.

ARTICULO 7º: Este reglamento permanecerá exhibido en un lugar visible de las instalaciones de la empresa, cuyos contenidos se dan a conocer a todos los trabajadores en el momento de su ingreso.

 CONSTRUREDES S.A.S NIT: 901286528-2	SP CONSTRUREDES SAS Nit- 901.286.528-2	
	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: SPC-SGSST-RE-001
		Versión: 01
		Fecha: 06 de Febrero 2023
Página 5 de 5		
REGLAMENTO HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL		

ARTICULO 8º: El presente reglamento entra en vigor a partir de su publicación y durante el tiempo que la Empresa conserve sin cambios sustanciales las condiciones existentes en el momento de su aprobación, tales como actividades económicas, métodos de producción, instalaciones locativas o cuando se dicten disposiciones gubernamentales que modifiquen las normas del Reglamento o que limiten su vigencia.

CONTROL DE CAMBIOS			
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN	SOLICITO
1	Febrero de 2023	Creación Reglamento	Representante Legal

<p>ELABORÓ:</p> <p>ING. JOHON JAIRO BOHORQUEZ RUIZ ESP. SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION QHSE ESP. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO LIC. S. O= 1250 /2018 secretaria de salud (BOY)</p>	<p>APROBÓ:</p> <p>ANGIE KATHERINE GOMEZ VARGAS REPRESENTANTE LEGAL</p>
---	---